

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 162, 163 fracción IV, 164 fracción I de la Ley Federal del Derecho de Autor, 57 fracción II de su Reglamento, se hace constar que el **PACTO O CONVENIO CELEBRADO POR LA(S) SOCIEDAD(ES) MEXICANA(S) DE GESTION COLECTIVA** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

PARTES: SOCIEDAD MEXICANA DE DIRECTORES REALIZADORES DE OBRAS AUDIOVISUALES, S.G.C. DE I.P.
ASOCIACION DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION

NATURALEZA: CONVENIO DE REPRESENTACION RECIPROCA

VIGENCIA: SEGUN ARTICULO 12

OBRA U OBJETO: LA SOCIEDAD MEXICANA DE DIRECTORES REALIZADORES DE OBRAS AUDIOVISUALES, S.G.C. DE I.P. Y LA ASOCIACION DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION SE OTORGAN MUTUAMENTE EL MANDATO DE ADMINISTRAR, EN SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS, LOS DERECHOS DE EXPLOTACION PREVISTOS EN EL ARTICULO 1.3 DEL CONVENIO, EN RELACION CON LAS OBRAS AUDIOVISUALES ADMINISTRADAS POR DICHAS SOCIEDADES.

Número de Registro: 03-2014-070411082800-8

México D.F., a 15 de julio de 2014

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZ



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INDAUTOR
Instituto Nacional del Derecho de Autor